



MAT.: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO A PERSONAL MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 10 JUL 2019

DECRETO N° 2441^{16 JU}



VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

1. Correo electrónico de fecha 10 de julio 2019, enviado por la Secretaría de Alcaldía Srta. Karla Libiot Viguera.

DECRETO:

1. **Autoriza Cometido Funcionario**, a personal municipal que a continuación se indica, para asistir en representación del Sr. Alcalde a Ceremonia de Juramento a la Bandera, a realizarse el día **10 de julio 2019**, a partir de las 11:00 horas, en dependencias del Patio de Formación de la Escuela de Ingenieros del Ejército, ubicada en Avenida Arrayán S/N, sector Tejas Verdes, comuna de San Antonio, Región de Valparaíso.

N°	Funcionario	Grado	Unidad de Desempeño
1	Gutierrez Berríos María Consuelo	08	Dideco

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE en Contraloría General de la República Sistema SIAPER, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JLYM/PFMM/U.C./pyu.

DISTRIBUCIÓN

- Secretaría Municipal
- Archivo.-

(1)
(2)

